Posted on: 2020-12-18T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-C626880-12/20

Project Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Electrical Power

Project: Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones San Buenaventura y San Pedro Sula Sur 230/138 kV y Línea de Transmisión Doble Terna 230 kV

Loan N°./Financing: 4598/BL-HO y 4599/SX-HO

Contractor :
Contract Amount:
Project ID:
Borrower/Bid No: ENEE-2-LPI-O-

OFICIO CIENEE-792-2020

NOTIFICACIÓN OFICIAL DE RESULTADOS

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. ENEE-2-LPI-O-

"Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones San Buenaventura y San Pedro Sula Sur 230/138 kV y Línea de Transmisión Doble Terna 230 kV"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE), a todas las empresas y/o consorcios que presentaron ofertas en el Proceso de Licitación Pública Internacional, identificado bajo el correlativo No. **ENEE-2-LPI-O-**, correspondiente a la "**Construcción y Pruebas de Ampliación de las Subestaciones San Buenaventura y San Pedro Sula Sur 230/138 kV y Línea de Transmisión Doble Terna 230 kV";** por este medio, **NOTIFICA Y HACE PÚBLICOS** los resultados del proceso, de conformidad al detalle siguiente:

i. **NOMBRES DE CADA UNO DE LOS OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS Y PRECIOS DE LAS OFERTAS CONFORME SE LEYERON EN VOZ ALTA EN LA APERTURA DE LAS**

OFERTAS:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	Monto Ofertado (USD)
1	ELECNOR S.A.	32,709,118.15
2	XIAN ELECTRIC ENGINEERING, CO, LTD	33,991,368.00
3	CONSORCIO CHINT-ENERGIA PD	30,305,376.11
4	CONSORCIO HONDUMEX-ENERGIA (ICCE-SED-SERINTRA)	33,543,286.03
5	Consorcio interconexión San Buenaventura y San Pedro Sula Sur (CISS) (Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S /Equipos Industriales S.A. de C.V.	36,804,000.03
6	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	44,104,436.87

ii. **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON EVALUADAS Y PRECIOS EVALUADOS DE CADA OFERTA EVALUADA:**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	Monto Total Evaluado (USD)
1	CONSORCIO CHINT-ENERGIA PD	30,305,070.05
2	ELECNOR S.A.	32,709,070.13
3	CONSORCIO HONDUMEX ENERGÍA (ICCE-SED-SERINTRA)	33,543,278.76
4	XIAN ELECTRIC ENGINEERING, Co, Ltd	33,991,439.23
5	COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. A.	44,104,436.87

iii. **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON RECHAZADAS O DESCALIFICADAS Y LA RAZÓN PARA LOS RECHAZOS O DESCALIFICACIONES:**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAUSA DESCALIFICACION DE LA OFERTA
1	**Consorcio interconexión San Buenaventura y San Pedro Sula Sur (CISS) (Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S/ Equipos Industriales S.A. de C.V.**	El oferente no dio respuesta a las solicitudes de aclaraciones técnicas contenidas en el oficio "**Solicitud de Aclaración No. 002-2020-CISS"** de fecha 15 de octubre de 2020, por dicha razón se determinó que su oferta NO CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LO REQUERIDO. La decisión se tomó fundamentados en la cláusula IAO 30.1 y 30.2 de la Sección I del Documento de Licitación que literalmente establece lo siguiente: *30.1 Si una Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Contratante podrá dispensar*

		inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa. *30.2 Cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple la solicitud, podrá rechazarse su Oferta".*

iv. **NOMBRE DEL OFERENTE SELECCIONADO Y PRECIO ADJUDICADO:**

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula 39.1 de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento de Licitación, la Comisión Evaluadora recomendó la adjudicación y formalización del contrato a favor del **oferente CONSORCIO CHINT - ENERGÍA**, conformado por las empresas **CHINT ELECTRIC Co. LTD** y **ENERGÍA PD S. A. DE C. V,** por el Monto Contractual Aceptado que asciende a la cantidad de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETENTA DÓLARES AMERICANOS CON 05/100 (USD 30,305,070.05)**, por haberse haberse determinado como la oferta evaluada más baja que cumplió sustancialmente con los requisitos del Documento del Proceso y porque está debidamente calificada para ejecutar el contrato.

v. **DURACIÓN Y RESUMEN DEL ALCANCE DEL CONTRATO ADJUDICADO:**

DURACIÓN	SEGÚN DOCUMENTO DE LICITACIÓN
La Fecha Prevista de Terminación de las Obras: Veinticuatro (24) meses calendario contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio	La licitación comprende el diseño, suministro, transporte, montaje, pruebas, obras civiles, de todos los equipos contemplados para el proyecto que consiste en la Construcción de la Ampliación de las Subestaciones Eléctricas de San Buenaventura y San Pedro Sula Sur y Construcción de Línea de transmisión en doble terna 230 kV.

De acuerdo a lo establecido en la **cláusula 39.4** de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento de Licitación, después de la publicación de la adjudicación del Contrato, el Contratante responderá con prontitud, por escrito, a todos los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas para adjudicación y que, con posterioridad a la notificación de la adjudicación, de conformidad con la IAO 39.1, soliciten por escrito las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas.

Finalmente, aprovechamos la oportunidad para agradecerles su participación en el proceso, al tiempo que se les solicita tomar debida nota de esta comunicación.

Tegucigalpa, M. D. C, 17 de diciembre de 2020

Muy atentamente,

ING. ROLANDO LEAN BÚ

COMISIONADO PRESIDENTE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)